



**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL ONCE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con dieciséis minutos del cinco de octubre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, numeral 18, fracción I del Manual de Funcionamiento de este Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narvárez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos
Invitado

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal se declaró iniciada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, procediendo a la lectura del proyecto de orden del día siguiente:

1. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria iniciada el 6 de septiembre de 2011 y finalizada el 28 de septiembre de 2011.**
4. **Presentación de informes:**
 - a) **Que presenta el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, de la conclusión de asuntos dictaminados, al tercer trimestre de 2011;**
 - b) **Que presenta el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, del estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, al tercer trimestre de 2011;**
 - c) **Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, a septiembre de 2011;**
 - d) **Sobre la Actuación del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, a septiembre de 2011;**
y



e) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, a septiembre de 2011.

5. **Presentación del Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
6. **Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo, por un monto aproximado de \$401,156.11 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis pesos 11/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2011.**
7. **Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la licitación pública, para la contratación de publicidad en interiores de unidades del Sistema de Transporte denominado Metrobús de la Ciudad de México, por un monto hasta de \$300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100 MN.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2011.**
8. **Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a realizar para la adquisición de diversos software, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, por ser productos de procedencia extranjera.**
9. **Asuntos generales.**

La C.P. María Isabel Welsh Narváez informó que se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de orden del día, con las observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, desahogándose de la manera siguiente:

En términos del numeral 27 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF fue consultada la dispensa de la lectura de los documentos circulados con la convocatoria, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los integrantes presentes con derecho a voto.

3° Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria iniciada el 6 de septiembre de 2011 y finalizada el 28 de septiembre de 2011.

El **Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que la Contraloría General haría entrega de algunos puntos de forma, respecto a la descripción del acta, mismas que se entregarán al final.

La **C.P. María Isabel Welsh Narváez** informó que se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría General.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité con derecho a voto aprobaron por **UNANIMIDAD** con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y Contraloría General, el acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria iniciada el 6 de septiembre de 2011 y finalizada el 28 de septiembre de 2011.

4° Presentación de informes: a) Que presenta el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, de la conclusión de asuntos dictaminados, al tercer trimestre de 2011; b) Que presenta el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, del estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, al tercer trimestre de 2011; c) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, a septiembre de 2011; d) Sobre la



Actuación del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, a septiembre de 2011; y e) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, a septiembre de 2011.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** manifestó algunas incongruencias en los informes y algunas que tienen que ver con la estructura. Solicitó al área que se encargó de elaborar los informes, les dé la misma estructura, ya que hay algunos que les falta la paginación, encabezado, introducción y homologar el formato correspondiente, adicionalmente detectar en los dos primeros informes, diferencias en cantidades, debido a que en una se considera el IVA y en la otra no. Instruyendo que se ajuste esa información homologando los montos que se informan.

Asimismo, señaló la entrega de observaciones de forma, a efecto de considerarlas atinentes y que sean incorporadas en el cuerpo de cada uno de los informes.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** comentó que se tienen cuestionamientos en las adjudicaciones directas, cuestionamientos que se harán a la Secretaría Administrativa; pero en cuanto al cuerpo del documento, en el pedido 11/085, requisición 11/122 ordinaria; UR 11, partida 3271, adjudicación directa 60; Infograph de México, S.A. de C.V., por concepto de actualización de cuatro licencias de Geomedia Profesional, no se encuentra la autorización del Comité de Informática, solicitó sea aclarado.

Además del informe sobre el estatus que guardan las actas, señaló que la Octava Sesión Ordinaria del 26 de mayo, aprobada el 6 de junio, en la Novena Sesión Ordinaria presenta como estado análisis y firma, y está publicada, existiendo una incongruencia que habría que verificar.

En la actualización del Subcomité, en invitaciones restringidas a septiembre de 2011, hay un total de 33 invitaciones restringidas, cuando son 34, porque se debe de incluir la de las cajas paquete electoral, del 30 de septiembre y no se incluyó, por lo que habrá que hacer el cambio.

Continuando con el uso de la voz, añadió que en las licitaciones declaradas desiertas, se tienen una serie de dudas, sobre todo la cantidad de las adjudicaciones directas, al igual que en las invitaciones restringidas canceladas, en la IEDF-INV-26/11, suscripción a periódicos, hay un oficio que no concuerda menciona el 409, y tiene que

[Handwritten signatures and initials]



ser 421. En las invitaciones restringidas en proceso en la IEDF-INV-33/11, las fechas no concuerdan, porque la fecha última de actuación del Subcomité está marcada como 27 y corresponde al 20 de acuerdo a los datos que tiene la Contraloría General.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** dijo que las observaciones de la Contraloría General serán impactadas en las versiones finales de los documentos y señaló la incorporación a la sesión del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Lic. José Rico Espinosa.

El **Lic. José Rico Espinosa** anunció que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos pondrá a la consideración de la Secretaría de este Comité, las observaciones que a su juicio estimaron pertinentes incorporar para darle mayor certeza, precisión y mejora del robustecimiento de las consideraciones de los informes.

El **Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos** añadió que al igual que los que lo antecedieron en el uso de la palabra para anunciar observaciones de forma a los documentos, en particular al correspondiente al informe que presenta el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, sobre la conclusión de asuntos dictaminados, al tercer trimestre de 2011.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** comentó a los integrantes del órgano colegiado, su apoyo a efecto de agilizar la signa de las actas, para que a la brevedad se tenga su actualización, ya que en el estatus de la sesiones todavía se tienen pendientes.

Al no haber más comentarios, se dieron por presentados los informes.

5° Presentación del Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** señaló que la idea de este punto es dar el visto bueno a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a efecto de seguir con el trámite administrativo correspondiente y del análisis que se hizo a ese documento, se tendría que pasar a la Junta Administrativa, porque quién es el cuerpo colegiado encargado de aprobar dichos Lineamientos.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** argumentó que el punto del Orden del Día dice claramente "Presentación del Proyecto de Lineamientos", mismos que todos los miembros del Comité dan por acusados y recibidos, pero que valdría la pena, darse un

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number 6.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

tiempo para ver el proyecto final de todo lo que se ha trabajado durante este año, y acordar la fecha para que se envíe o no, por tácita reconducción o por afirmativa directa de la viabilidad ya de los lineamientos o los comentarios finales que se tengan.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** mencionó que en la reunión anterior se realizó un comentario por parte de la Contraloría General, del cual solicitó valorar la pertinencia respecto del porcentaje de contenido de integración Nacional, sugiriendo evaluarlo dada la temática que se ha manifestado en el Comité a efecto de darle celeridad a los trámites.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** expresó no haber entendido lo de la integración.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** señaló que la vez pasada el Contralor General, en la sesión anterior comentó que habría que analizar la pertinencia de la integración de los bienes de informática, dado que algunos se solicitaban de manera reiterada, ya que la integración era internacional, y a efecto de no estar subiéndola al Comité constantemente, había que explorar la posibilidad de que ya no pasara al mismo, pues sería un poco ilógico, dado que los productos normalmente son con características internacionales, por tanto la idea sería adecuar los lineamientos.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** preguntó sobre los días que se darían a la Contraloría General para emitir las últimas observaciones, para que se remita a la Junta Administrativa.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** dijo que en un par de días se podrá hacer el análisis correspondiente y se hará una sesión urgente, para aprobar los lineamientos y enviarlos a la Junta Administrativa, o dar el visto bueno con la observación manifestada por la Presidencia y enviarla a la Junta Administrativa, lo que sea más expedito y rápido.

Al no haber más comentarios, se dio por presentado el Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6° Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, para la adquisición de



materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo, por un monto aproximado de \$401,156.11 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis pesos 11/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

El **Lic. José Rico Espinosa** solicitó se aseguren que en el texto de los documentos, y particularmente en el acuerdo, se refiera que la invitación restringida es a cuando menos tres proveedores, como caso de excepción a la licitación pública.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** manifestó que, no obstante que es una excepción esta tiene todavía el residuo de la licitación pública o de la invitación restringida que se llevó a cabo por segunda vuelta y que no se ha terminado, porque no es una invitación restringida como tal, se va a ir a una adjudicación directa porque ya se agotaron las dos instancias anteriores, no es tanto por una excepción como tal, sino que ya es el resultado de no haber encontrado salida a esas partidas, como originalmente se planteó, y por esa razón es que se está yendo a esta situación.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** explicó que se llevó a cabo la licitación pública, IEDF-LPN-03/11 y se declararon desiertas algunas partidas, posteriormente, se llevó a cabo la licitación pública IEDF-LPN-04/11 declarándose desiertas 67 partidas, y en términos del numeral 72, fracción IV, el Comité debe de conocer si es a través de una invitación restringida por lo menos a tres proveedores o una adjudicación directa, dado que las licitaciones públicas en ese sentido, se declararon desiertas.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** argumentó que se está presentando como si fuera un caso nuevo, siendo que es un caso que resulta de las dos licitaciones públicas en las que no se pudo obtener nada y en ningún lugar se menciona.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** señaló que se incorporarán esos elementos, que es justamente lo que también refiere el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Comentó que en los antecedentes se manifiesta por qué se está solicitando una Invitación Restringida, pero que desde luego se reforzará con los elementos manifestados por Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** dijo que esa situación es muy importante, dado que vuelven a llenar de la documentación de las requisiciones y están vencidas las fechas y lo primero que se tendría que decir es que va para atrás por qué vienen arrastrándose desde la primera licitación y se debe tener mucho cuidado en la



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

elaboración de la carpeta, porque si se pone información de más, confunde. Todas esas requisiciones ya no tiene caso ponerlas, porque en la explicación primaria viene. Y si se suman, vuelven a sumar millones de pesos, no los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y no tiene caso porque a la hoja siguiente viene la lista de lo que sí vale, que suma \$401,000.00 (cuatrocientos un mil pesos 00/100 MN). Entonces, se vuelve incongruente la información.

Sugirió que en ese sentido se hagan las acotaciones necesarias para decir que se vienen arrastrando partidas desiertas desde las Licitaciones Públicas tres y cuatro. Por ello, se da la excepción a la licitación y solamente se presentó lo que resta, amparado por las requisiciones originales y se presenta éste por \$401,000.00 (cuatrocientos un mil pesos 00/100 MN), y con esto se mejora muchísimo la comunicación para poderlo tener.

Aprovechó para decir que el cuadro, que está bien logrado, finalmente cuando da el total de \$401,156.00 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 MN) no dice que incluye el IVA.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité con derecho a voto aprobaron por **UNANIMIDAD** con las observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y Contraloría General, el Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo, por un monto aproximado de \$401,156.11 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis pesos 11/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

7° Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la licitación pública, para la contratación de publicidad en interiores de unidades del Sistema de Transporte denominado Metrobús de la Ciudad de México, por un monto hasta de \$300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100 MN.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2011.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** comentó que no es factible convocar a los proveedores, y que eso no es desmotivación, es una necesidad y una realidad, pues si hay dos sistemas de transporte colectivo en la ciudad, es importante señalar por qué se eligió el Metrobús y no el Metro que lleva más gente, la comparativa tendría que ser no entre las dos empresas que prestan el servicio de Metrobús, sino de un sistema de transporte colectivo tan fuerte como el Metrobús, con el Metro, que es mucho más fuerte, y que el costo-beneficio reeditaría más tenerlo en el Metro y si se está diciendo que miles de personas están yéndose en el transporte colectivo Metrobús, pues en el Metro son millones, y son muchas más líneas, y por qué nada más atacan esas líneas.

Señaló que la justificación, no obstante que se sabe que si se llega a elegir el Metrobús, por qué no hacer la comparación no entre proveedores, sino entre los proveedores que dan el servicio, pues está definido que es el Metrobús. Cuestionó ¿Por qué no taxis entonces? ¿Por qué no anuncios en toda la ciudad? Esa sería la parte de poder justificar.

El **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** haciendo referencia a los cuestionamientos del Contralor General dijo que el Metrobús es el transporte que lleva las pantallas y es justamente para promocionar los videos y los spots que se tienen, pues hasta donde recuerda, el Metro no tiene en los vagones instaladas unas, pero se va a investigar, básicamente para el sentido de los spots.

Por otro lado, comentó que en la justificación, en la página nueve dice: Para la presentación del servicio contratado no podrá concentrarse más del 70 por ciento. Debe decir 60 por ciento, igual del número de unidades de transporte, ni más del 60 por ciento de las dovelas.

Concluyó señalando que se hará la justificación y el comparativo con el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El **Lic. José Rico Espinosa** dijo que le parece que la comparación tendría que acotarse si se circunscribe la justificación a los vehículos de transporte de esta índole en la ciudad de México. Habría que concretarse a los camiones y al hacer eso, ya se podría hacer alusión de que es éste tipo de transporte el que tiene las pantallas.

Argumentó que desconoce las rutas que recorren los autobuses verdes; sin embargo, ellos no cuentan con ese tipo de dispositivos, y además no se tiene acceso a ellos por vía de publicidad. De esta manera se pudiera hacer una justificación con las



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

características que posee, como las que menciona el Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, que pueden dar elementos de peso para la toma de la decisión en el Comité.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** manifestó que después de escuchar al titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que no se ha acabado la investigación, se tendría que retirar el punto, porque se va a investigar para saber si en el Metro también hay sistemas de esa índole, por eso la importancia de revisar y de hacer fuertes los documentos, pero si no está acabada la investigación, si no está bien hecho, si no está robustecida una justificación técnica ni la justificación general, pues se abren esos panoramas.

Cuestionó el por qué desde un principio no se dice que es propaganda televisiva, pues lo primero que se piensa no es en la televisioncita que está en el camión, que es lo que menos se ve, cuando se habla del Metrobús se piensa en los grandes espectaculares que están ahí puestos afuera o en las terminales. Finalmente, a no ser por las fotos, no se aclara correctamente en los documentos el tipo de propaganda, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la que tiene que hacer algún esfuerzo de sí presentar perfectamente robustecida la justificación, sobre todo cuando hay esas situaciones.

Añadió que está seguro que el Metro puede dar el servicio y habría que ver cuánto aumenta el costo-beneficio, y el precio, o la imposibilidad del Metro la manifieste en una carta el Director diciendo que no se tienen televisiones ni las pueden implementar. Así es como la Contraloría General hace una investigación de quejas de un servidor público, y se tiene la obligación de ser exhaustivos y los directores cuando presentan un proyecto también tienen la obligación de ser exhaustivos, porque se va a comprar lo que digan, pero después tienen encima a la Contraloría porque no se están haciendo las cosas del área requirente conforme debiera hacerse, con la exhaustividad que corresponde al caso de acuerdo con la documentación que se tiene a la vista.

El **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** explicó que se tienen dos elementos fundamentales, que el costo se eleva mucho en el Metro, y efectivamente no hay pantallas. Situación que se va a impactar en la justificación nuevamente, haciendo el comparativo con el Metro para que quede claramente definido. No se hizo, porque justamente no plantea este mecanismo de difusión el Metro, ni otras líneas de transporte colectivo, y en esa lógica se impactaría en la justificación.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** sometió a consideración de los integrantes de ese cuerpo colegiado, que a efecto de robustecer la justificación que presenta el área, la votación sería en esos términos, aprobar el proyecto, tomando en consideración las observaciones de la Contraloría General.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** manifestó que está en contra de esa opinión, porque no tiene caso realmente, ya que en algunos casos somos muy estrictos y en otros no.

Argumentó que la requisición no tiene firma, está vencida la fecha y mal elaborada la justificación, cuestionando si así se aprueba para qué asistir al Comité, mejor que cada quien firme y se haga responsable de lo que está firmando, pero someter a un colegiado y no obedecer las reglas no tiene caso, ya que todo está irregular, y así se va a aprobar y en otros casos se hace que los directores tengan que cumplir, y no se puede dar a unos un trato preferencial que a otros de ninguna manera. Entonces si ese documento, no está bien, pues que se corrija, con seguridad jurídica para todos los que aprueban. Se va a tener dentro de 48 horas una reunión, para aprobar los lineamientos, proyecto ya perfectamente consolidado.

El **Lic. José Rico Espinosa** añadió que si es el caso de que se tengan situaciones como las que comenta el contralor a propósito de firmas y situaciones, valdría la pena considerar que se regularicen esos documentos y declarar sesión permanente para darle atención a todas esas observaciones y de no ser así parecería pertinente la propuesta de la Secretaría Administrativa, sin dejar de considerar los aspectos que menciona el Contralor General.

El **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro** cuestionó: que ¿en caso de que se llegue a quedar como permanente se tocaría el punto siguiente? Ya que en ese caso le gustaría expresar que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos está muy interesada en que se atienda el punto que se refiere a la adquisición de diversas licencias de software, en virtud de que tienen vigencia, y es importante que se inicie el proceso de adquisición, en virtud de que pueden vencer las licencias, y se corre el riesgo de suspender algunos servicios.

El **Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos** refiriéndose a la preocupación del titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y atendiendo las observaciones que ha hecho la Contraloría General, dijo que tal vez una posible solución sería que se diera el



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

documento por recibido, y que, en su caso, se presente al Comité a la brevedad, si así lo decidieran los integrantes del Comité.

El **Lic. José Rico Espinosa** dijo que bajo esa tesitura y a la vista de los comentarios que formuló el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por supuesto que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos retiraría su sugerencia para que ésta se declare en permanente, dado que si no existen las anomalías en los puntos subsecuentes no hay razón para ello.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** dijo que bien puede haber otra salida y la idea puede ser que se vote en contra, y finalmente para que se tengan los elementos o el tiempo necesario para generar la idoneidad de los documentos se haga la justificación correspondiente, y someterlo en una sesión posterior. Ya se tiene el mecanismo de hacerlo urgente o, en su defecto, de manera extraordinaria.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** dijo que valdría la pena seguir con la opinión que emite el Presidente del Comité, porque será importante analizar los siguientes puntos y así corregir todos de una vez, y en una sesión urgente, en su caso, ver todo lo que no saliera en esta sesión sin detenerlo.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité con derecho a voto no aprobaron por **UNANIMIDAD** el Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la licitación pública, para la contratación de publicidad en interiores de unidades del Sistema de Transporte denominado Metrobús de la Ciudad de México, por un monto hasta de \$300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100 MN.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2011.

8° Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a realizar para la adquisición de diversos software, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, por ser productos de procedencia extranjera.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo pidió se les envíe la última versión de los casos para trabajar menos, pues se recibieron en la Contraloría General tres versiones, y las tres versiones contienen diferencias, porque en la segunda versión hay antecedentes distintos en cada una de las versiones, también hacen mención a oficios del 13 de julio y en la primera versión hacen alusión a oficios del 26 de agosto, del 8 de septiembre y del 12 y se tiene que andar brincando entre antecedentes de un lado a otro, y cambian también las consideraciones. En la última versión, en la tercera, no viene el monto en la carátula, cuando en las otras sí viene, entonces, en el considerando se habla de \$2'006,000.00 (dos millones seis mil pesos 00/100 MN), y si se suman son \$2'269,000.00 (dos millones doscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 MN). No hay congruencia. Se está hablando prácticamente de tres proyectos y no se sabe cuál es el bueno, si es por tiempo, pues debe ser el último.

La Contraloría General puede intervenir para dilucidar todo ese tipo de cosas, pero si presentan o a cualquier área las tres cosas, pues se tienen que analizar las tres. A final de cuentas obviamente se cae en el mismo problema de ver la requisición y ver que la fecha está vencida. Hay que analizar ahora que tenemos estas 48 horas para los lineamientos, hay que analizarlo, hay que cambiarlo. La norma debe ser congruente con la realidad y no hacer que la realidad se mueva hacia la norma. Adicionó que, se tiene que hacer un cambio urgente, revisar los lineamientos para que sea todo de común acuerdo, porque a todos afecta y la fecha tendrá que tener tal vez dos sellos, el que no hay en el almacén y en segundo sello de ingreso cuando ya se acabó todo el procedimiento de ir metiendo papeles y llenando requisitos, para que se den los diez hábiles.

Comentó a los miembros del Comité, que hay que revisarlo y componerlo, para que se entienda mejor, porque en ese documento se demuestra que no es congruente la norma con la realidad administrativa. En el soporte técnico dice: "Servicio de Mantenimiento Técnico Telefónico a Línea Abierta mediante ingeniero asignado con vigencia de 12 meses a partir del primero de octubre de 2011, cubriendo las necesidades vigentes". La vigencia está caducada, situación que demuestra la falta de planeación, ya que se tenía que haber subido al Comité hace un mes, no el día de hoy 5 de octubre, sino el 5 de septiembre.

Si es algo que compra directamente la administración, tiene que ser el área de Informática la que tiene que estar pendiente en un calendario anual de todos los software y licencias, así como todo lo que se va venciendo, con un mes por lo menos de anticipación si ya se conoce el camino administrativo, el cual es ir de Comité a otro.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Hoy, si algo sucede pues ya no hay mantenimiento, se extiende 15 días más, por lo menos.

Estas son las deficiencias que ve la Contraloría General, y que habría que llegar a la versión final, para tener la consecuente solidez y seguridad jurídica de lo que se va a aprobar.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** manifestó que también detectó esa irregularidad y que instruyó al área atinente enviar el día anterior a primera hora la última versión del documento, por eso es que se pasó a este día la sesión de ese Cuerpo Colegiado, a efecto de que se tuviera el tiempo suficiente para poder valorar la última versión del documento.

Respecto de la idoneidad de la requisición, en ese sentido se tendría que actualizar, a efecto de estar en los tiempos necesarios.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** dijo que valdría la pena que cuando se mande la última versión se ponga una nota que diga que se anula la anterior o mandar a hacer un que indique se anula o destruye la anterior y la deja sin efectos en su totalidad.

El **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro** comentó que en ese caso, efectivamente todas las adquisiciones referentes al punto se sometieron a Comité de Informática en el mes de agosto y se remitieron en su momento a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Materiales, para que se procediera a realizar el proceso de adquisición. Concretamente las requisiciones tienen fecha de recepción del mes de agosto y algunas de septiembre.

Se va a realizar la actualización de las requisiciones y se solicita a la Secretaría Administrativa, que se atendieran las irregularidades detectadas en ese punto para que a la brevedad se vuelva someter, si es que así lo determinan las personas con derecho a voto, para que se pueda atender la adquisición de las licencias, en virtud de la urgencia que se tiene para hacer la adquisición. En el entendido de que se debe de entregar y tener toda la documentación regularizada para que se pueda aprobar por este Comité.

El **Lic. José Rico Espinosa** solicitó que para efectos de la debida fundamentación de la propuesta, se eliminen las alusiones al artículo 68 y en su lugar adoptar los preceptos e hipótesis normativas provistas en el artículo 74, primer párrafo de los ineamientos.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Asimismo, hizo entrega de algunas observaciones de forma, a la Secretaría Administrativa.

El **Mtro. Miguel A. Mesa Carrillo** señaló que sería muy conveniente para todos, que se pudiese aumentar ese punto a los otros dos anteriores que se van a revisar en la próxima sesión urgente, que se pudiera hacer el consolidado de la documentación que se presenta y dejar ya definidas todas las cantidades, las posiciones para que sea igualmente un tercer punto de la próxima sesión urgente que habrá de celebrarse.

Pidió que se le pudiese tener alguna vía documental porque le queda la duda de dónde salió a tiempo, y adónde se atoró, porque en este sentido se tendrían a muchas de las áreas requirentes así y si el asunto se atora en el área requirente o en el Comité de Informática, pues a lo mejor donde está el problema es en Informática. Si en Informática todo sale correcto en tiempos, habría que hacer un análisis en casos como ese que ya está vencido.

Añadió que se tiene que determinar dónde está el problema, porque es muy grave y pasa en muchos casos, y cuando vienen los irreductibles, que se aproximan para 2012.

Aprovechó para solicitar a las áreas que tienen que ver con los irreductibles, que se inicien ahora que se está a dos meses de que tenga que ser aprobado, para no correr riesgos de esa naturaleza, ni en seguros de autos, ni del Instituto, ni de teléfonos, luz, policías, etcétera, dada la dificultad presupuestal a la que seguramente se enfrentarían.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité con derecho a voto no aprobaron por **UNANIMIDAD** el Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a realizar para la adquisición de diversos software, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, por ser productos de procedencia extranjera.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

9° Asuntos Generales.

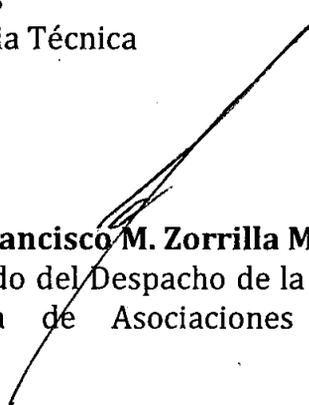
Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, a las once horas con diez minutos del cinco de octubre de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.

INTEGRANTES

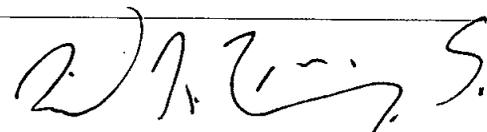

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente


C.P. María Isabel Welsh Narvárez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica


Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal

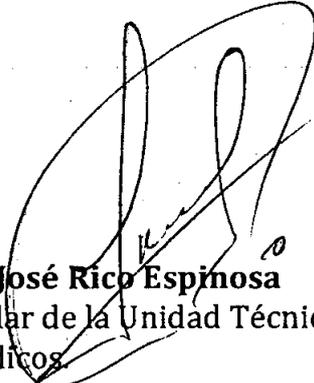

Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal


Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

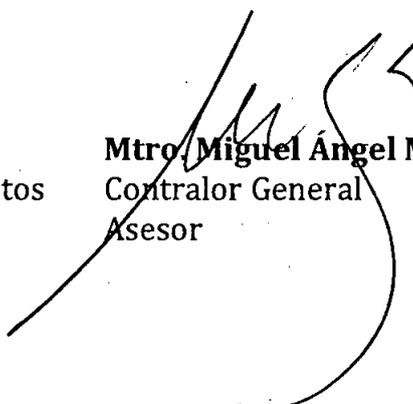

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos
Invitado

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL 5 DE OCTUBRE DE
2011.